CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR. 9183430 DEL 2026

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO DE DISEÑO TECNOLOGICO INDUSTRIAL
CONTRATO NRO.	PCCNTR.9183430
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	28 DE ENERO DE 2026
OBJETO	Contratar la prestación de servicios profesionales de carácter temporal, para impartir formación profesional integral como instructor, ejecutando las acciones de formación para el programa de Oferta Regular periodo fijo en el Centro Diseño Tecnológico Industrial de acuerdo con directrices y lineamientos institucionales para la vigencia 2026. PRODUCCION DE COMPONENTES MECANICOS CON MAQUINAS DE CONTROL NUMERICO COMPUTARIZADO
CONTRATISTA	*LUIS RONALDO LEON GARCIA*
FECHA DE INICIO	1 DE FEBRERO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	15 DE DICIEMBRE DE 2026
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS DIECINUEVE PESOS ($49.743.719),

1.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO		
NRO. DE PÓLIZA	45-46-101036755		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	1 DE FEBRERO DE 2026		
FECHA APROBACIÓN	10 DE FEBRERO DE 2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	01/02/2026	16/04/2027	$4.974.371,90
Devolución del pago anticipado			

Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL NO APLICA			
ASEGURADORA			
NRO. DE PÓLIZA			
CERTIFICADO O DE ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual			

2. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR COBRADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
$4.737.497	$7.106.246	$42.637.473	16.6%

3. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que el contratista se encuentra el día en los pagos de seguridad social con ocasión de la ejecución del contrato.

4. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

El contratista mediante oficio 76-1-2026-003731 del 16 de marzo de 2026, manifestó su imposibilidad de la ejecución del contrato indicando lo siguiente: "*renuncio al contrato por motivos personales que me permiten ejecutar las obligaciones contractuales hasta el 15 de marzo del 2026, por lo que autorizo ceder el contrato a partir de la fecha de mi renuncia, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, la normatividad contractual vigente y las condiciones pactadas en el contrato*". Por lo informado, se propone

como cesionario al señor **FERNANDO FRANCO ZÚÑIGA SAMBONI**, identificado con cédula de ciudadanía 94.378.189.

La cláusula Decima Primera del anexo del contrato contempla la posibilidad y los requisitos para ceder el contrato. Por lo expuesto, el supervisor del contrato, con la suscripción del presente informe, certifica el cumplimiento contractual del contratista hasta el 15 de marzo de 2026.

Que en el Estudio previo se realizó, por parte del ordenador del gasto, el análisis y verificación de los documentos del cedente, a efectos de certificar el cumplimiento de la idoneidad y experiencia, previa suscripción del contrato. En ese sentido, es necesario indicar que el cesionario cuenta con la idoneidad y experiencia (cuando aplique) para desarrollar el objeto contractual, de acuerdo a lo siguiente:

IDONEIDAD		
La siguiente verificación se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.	**FORMACIÓN ACADÉMICA**	
	CUMPLE	**NO CUMPLE**
	X	

EXPERIENCIA			**EXPERIENCIA RELACIONADA**				
ENTIDAD	**Fecha de Ingreso (DD/MM/AAA)**	**Fecha de Retiro (DD/MM/AAA)**	**Meses**	**Días**	**SI**	**NO**	
SENA	18/05/2024	15/12/2024	7		X		
SENA	01/02/2022	15/12/2022	10		X		
SENA	03/02/2021	15/12/2021	10	7	X		
SENA	01/02/2020	18/12/2020	10	15	X		
SENA	20/02/2019	18/12/2019	9	23	X		
SENA	01/02/2018	15/12/2018	10	15	**X**		
TOTAL EXPERIENCIA			**56**	**60**	**CUMPLE**	**SÍ**	X
						NO	

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, el supervisor del contrato certifica, con la aprobación del SECOP II y los demás soportes cargados en el contrato electrónico en el presente trámite, que una vez revisada la hoja de vida y los documentos soporte del cesionario se establece que cumple con el perfil requerido, en cuanto a capacidad, idoneidad y experiencia para el desarrollo de las actividades objeto del contrato de conformidad con lo establecido en los estudios previos y, en consecuencia, se propone el mismo para la aprobación del ordenador.

Que es necesario para la entidad, que el objeto contractual se ejecute en su totalidad y sin dilaciones, por lo cual, analizadas las razones consignadas y el estudio realizado por el supervisor. Lo anterior, en consideración a lo estipulado en el inciso 3 del artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y al clausulado contractual.

Que el balance financiero del contrato que será objeto de cesión es el siguiente:

El compromiso presupuestal es el nro. 12526 del 28 de enero de 2026.

El estado financiero del contrato es el que a continuación se presenta:

ESTADO FINANCIERO

Valor inicial del contrato	$49.743.719
Valor adición o reducción del contrato	$0
valor total actual de contrato	$49.743.719
valor bruto pagado al contratista cedente	$4.737.497
valor pendiente por pagar a contratista cedente	$2.368.749
valor total por ejecutar por parte del cesionario	$42.637.473

Debido a la ejecución del contrato por parte del cedente, la entidad le adeuda la suma de DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS $2.368.749. La referida suma será pagada por el SENA al contratista cedente una vez se surtan los trámites administrativos correspondientes. Así mismo queda un saldo del contrato, será ejecutado por parte del cesionario.

Conforme a lo anterior, la proporción de los pagos del cesionario se realizará de la siguiente manera: CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS ($42.637.473). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un (1) pago por el mes de marzo por valor de ($2.368.749). b) Ocho (8) pagos iguales de abril a noviembre por valor de ($4.737.497). c) Un (1) pago por el mes de diciembre por valor de ($2.368.748).

MES	VALOR A PAGAR
Marzo	$2.368.749
Abril	$4.737.497
Mayo	$4.737.497
Junio	$4.737.497
Julio	$4.737.497
Agosto	$4.737.497

Septiembre	$4.737.497
Octubre	$4.737.497
Noviembre	$4.737.497
Diciembre	$2.368.748
TOTAL	**$42.637.473**

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:

CEDER el contrato suscrito por LUIS RONALDO LEON GARCIA a FERNANDO FRANCO ZUÑIGA ZAMBONI a partir del 16 de marzo de 2026.

6. OBSERVACIONES

No aplica.

Para constancia se firma 16 de marzo de 2026.



WALTER RENTERIA PALACIOS
Supervisor del contrato nro. [CO1.PCCNTR.9183430 DE 2026]

Elaboró: Luz Mary Cabal, Técnico Contratación Servicios Personales
Revisó: Leidy Tatiana Torres, Abogada SENA CDTI 